

Evaluación de la implementación de la Declaración de París

Estudio de donantes SUECIA

Resumen Ejecutivo

Propósito y antecedentes

Como parte del acuerdo sobre la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de 2005 (DP), se introdujo un mecanismo internacional de seguimiento y evaluación. La primera fase de la evaluación se completó en la reunión de Accra, donde se aprobó el Programa de Acción de Accra. Más tarde, ese mismo año se puso en marcha la Fase 2. Esta fase de la evaluación incluyó 28 evaluaciones nacionales y siete estudios de oficinas centrales sobre la aplicación de la DP. Los resultados de la Fase 1 y la Fase 2, respectivamente, se sintetizarán y se presentarán en el Foro de Alto Nivel de Corea del Sur, en noviembre-diciembre de 2011.

Esta evaluación es uno de los siete estudios de oficinas centrales que, junto con las evaluaciones nacionales y una serie de estudios especiales, formarán el informe de síntesis.

Metodología

La evaluación aborda en la aplicación sueca de la Agenda de París, no en sus efectos. Se enfoca en la cooperación bilateral para el desarrollo de Suecia a través de las oficinas centrales de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA, por sus siglas en inglés). No obstante, cabe señalar que el grado de delegación a las Embajadas es alto.

La cooperación sueca, a través de canales multilaterales (aproximadamente la mitad), se menciona pero no se analiza. Los datos primarios se han recopilado por medio de la revisión

de documentos, entrevistas y un cuestionario. El análisis es de carácter cualitativo más que cuantitativo.

Conclusiones generales

La DP y el Programa de Acción de Accra son dos acuerdos fundamentales que, una vez aplicados, aumentan la eficacia de la cooperación para el desarrollo como instrumentos para lograr resultados de desarrollo. Es igualmente claro que la DP y el Programa de Acción de Accra no se pueden aplicar de manera uniforme en todos los países de los que Suecia es socio, en cuanto al desarrollo. Los contextos son importantes; los principios contenidos en la DP no tienen el mismo peso en todos los países. En algunos países, la falta de alineación es una elección deliberada, dada la situación política del país en particular; esto también puede cambiar con el correr del tiempo. Por lo tanto, es necesario revisar y actualizar constantemente la aplicación práctica de la agenda de París y el Programa de Acción de Accra, a medida que cambian los contextos.

Lecciones clave

No es posible dar una respuesta definitiva sobre si los cambios recientes en la cooperación sueca para el desarrollo también han sido resultado de la DP, ya que muchos elementos ya estaban presentes en la cooperación sueca para el desarrollo antes de 2005.

El Gobierno sueco ha incorporado gran parte de la DP a los documentos directivos y referentes a las políticas, y Suecia

ha realizado una promoción internacional muy activa de la eficacia de la ayuda.

El progreso de la aplicación ha variado según los contextos y los sectores. Suecia tiene una larga tradición en la importancia que le otorga a la *apropiación* nacional, y la situación en este ámbito parece ser buena.

En cuanto a la *alineación*, hubo avances con respecto a varios indicadores.

El progreso y la situación en relación con la *armonización* son satisfactorios, y este parece ser el principio en el que se obtuvo la mayoría de los logros.

A pesar de una serie de iniciativas de la SIDA, del Gobierno sueco y del Ministerio de Relaciones Exteriores, aún queda mucho por hacer en la aplicación de la *gestión dirigida a los resultados*.

Son muy pocas las señales de progreso en lo que respecta a la *responsabilidad mutua*¹, y las implicaciones prácticas de este principio no gozan de buena comprensión.

En general, los principios fundamentales de la DP gozan de un fuerte apoyo y compromiso en todos los niveles de la cooperación sueca para el desarrollo.

Se han tomado medidas para incrementar las capacidades, y la calidad de la capacitación y las directrices, a modo de ejemplo, parece ser alta.

Los incentivos específicos para facilitar la aplicación de la DP, tanto a nivel individual como a nivel organizativo, son prácticamente inexistentes. Lo que impulsa el proceso de aplicación, además de la dirección formal y las señales firmes del Gobierno, es el compromiso individual de las personas para contribuir a una ayuda mejor y más eficaz, así como la creencia de que la DP puede ser una parte de este esfuerzo.

Por lo tanto, es necesario revisar y actualizar constantemente la aplicación práctica de la DP y el Programa de Acción de Accra, a medida que cambian los contextos.

Recomendaciones clave

En base a las observaciones y conclusiones de este informe, se recomienda que el Gobierno, los Organismos Gubernamentales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la SIDA aborden las siguientes cuestiones.

Se recomienda al Gobierno:

- *promover* la eficacia de la ayuda tanto a nivel internacional como nacional; y, teniendo en cuenta los diferentes contextos, poner en práctica la DP y el Programa de Acción de Accra;

¹ No obstante, ha crecido supuestamente la previsibilidad gracias a la toma de compromisos a más largo plazo, lo cual puede ser una señal de progreso.

- *mantener* informado al Parlamento sobre los resultados de la cooperación internacional para el desarrollo, con énfasis en los desafíos y oportunidades para mejorar la eficacia de la ayuda;
- *comunicar* los esfuerzos sobre la "Gestión Dirigida a los Resultados" y la "Gestión Basada en Resultados", y
- *aclarar* la aplicabilidad de París y Accra en los Estados frágiles y en situación de conflicto o que salen de un conflicto, en los países de Europa del Este y en los países conocidos como de Categoría 4.

Se recomienda a los Organismos Gubernamentales, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la SIDA:

- *promover* la eficacia de la ayuda tanto a nivel internacional como nacional y, teniendo en cuenta los diferentes contextos, poner en práctica la DP y el Programa de Acción de Accra;
- *mantener* el diálogo entre los Organismos Gubernamentales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la SIDA en consonancia con el Plan de Acción Conjunto, a fin de facilitar la ulterior aplicación de la agenda;
- *mejorar* el sistema de desarrollo de competencias de manera que maximice el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre las oficinas centrales y las Embajadas;
- *incluir* en los programas de capacitación módulos de capacitación sobre eficacia de la ayuda, coordinación y negociación en entornos complejos;
- *asegurarse* de que el personal, tanto en las oficinas centrales como en las Embajadas, profundice su experiencia y conocimiento especializado de la Gestión del Sector Público en un contexto de país en desarrollo, y
- *mejorar* e incrementar el uso de las habilidades del personal local.

Se recomienda a los Organismos Gubernamentales y al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- *comunicar* la DP y el Programa de Acción de Accra, como instrumento para promover la eficacia de la ayuda;
- *comunicar* las relaciones entre los cinco principios de la DP, así como el significado y las implicaciones prácticas de cada principio, en particular los principios de "Gestión Dirigida a los Resultados" y "Responsabilidad Mutua";
- *asegurarse* de que los marcos de resultados sean útiles y fáciles de entender;

- *desarrollar* medios que permitan al público, las organizaciones de la sociedad civil, los académicos y los políticos comprender mejor cómo presta la ayuda Suecia de acuerdo con la agenda de la eficacia, y
 - *comunicar* la diferencia y la relación entre las políticas para el desarrollo mundial y la cooperación internacional para el desarrollo.
- Se recomienda a la ASDI:**
- *aprovechar*, cuando se reorganice la ASDI, la oportunidad para proporcionar las condiciones y recursos necesarios para la aplicación de la agenda de la eficacia de la ayuda;
 - *asegurarse* de que el personal conozca y comprenda el modelo sueco de gobernabilidad;
 - *asegurarse* de la comprensión de la DP y el Programa de Acción de Accra, incluidas las condiciones previas para la aplicación de la Declaración y el Programa en un contexto particular; e
 - *invertir* en las competencias, incluida la capacidad de negociación, el conocimiento de diferentes modalidades de ayuda, la gestión del sector público, y las competencias sectoriales.